

Código		MÍNIMA CUANTÍA
Versión No.		

MC-003-2026

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta
Villavicencio meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación MC-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO".

Estimados señores:

KEREN CAMILA RIVERA REINA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.774.807, en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea aceptada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en la invitación.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

Código		MÍNIMA CUANTÍA
Versión No.		

14. Los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 de la invitación.
 16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que: Marque con una X la característica que aplica al Proponente

El Proponente es:	Persona natural <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>																
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____																
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 25%;">NIT, Cédula Documento Identificación</th> <th style="width: 10%;">o de</th> <th style="width: 40%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Porcentaje participación	NIT, Cédula Documento Identificación	o de	Nombre o Razón social del Accionista												
Porcentaje participación	NIT, Cédula Documento Identificación	o de	Nombre o Razón social del Accionista														

19. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el "Capítulo II- Especificaciones Técnicas" de la Invitación.
20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

Código		MÍNIMA CUANTÍA
Versión No.		

21. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	KEREN CAMILA RIVERA REINA		
Dirección y ciudad	Serramonte 6 Mz E Cs 16/ Villavicencio		
Teléfono	3006798665	Celular	3006798665
Correo electrónico	kerencamila.rivera15@gmail.com		

22. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente KEREN CAMILA RIVERA REINA
 C. C. 1006774807 de VILLAVICENCIO
 Matrícula profesional A417222026-1006774807
 Dirección de correo SERRAMONTE 6 MZ E CS 16
 Correo electrónico kerencamila.rivera15@gmail.com
 Telefax 3006798665
 Ciudad VILLAVICENCIO



Firma del Proponente

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



**KEREN CAMILA
RIVERA REINA**

Arquitecta

C.C. 1.006.774.807

Matrícula Profesional

A41722026-1006774807

Esta matrícula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ
Presidente CPNAA



E848364

CERTIFICA

Que la Arquitecta KEREN CAMILA RIVERA REINA con cédula de ciudadanía No. 1006774807 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A41722026-1006774807, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 2 del 13 de Febrero de 2026 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Abril de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación K5F79I7

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,


CERTIFICA

Que **Keren Camila Rivera Reina** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1006774807**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1006774807
NOMBRES Y APELLIDOS	Keren Camila Rivera Reina
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/07/2003
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	30/07/2003
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	701 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	50 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	09/04/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1006774807 Trabajador Independiente Desde 09/04/2026 - Vigente

Protección

Una empresa **SURA** 

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RIVERA REINA KEREN CAMILA** identificado(a) con **CC** número **1.006.774.807** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 28 de diciembre de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de abril de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 23:14:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006774807
Código de Verificación	1006774807260407231404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:09 PM horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006774807**

Apellidos y Nombres: **RIVERA REINA KEREN CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293961790



PIB
23:15:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEREN CAMILA RIVERA REINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006774807:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006774807 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 11:22 PM



Código Verificación: **3681L5SYNX**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Formato 3 - Experiencia

FORMATO 3- EXPERIENCIA
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
MC-003-2026

No. de orden	EXPERIENCIA REQUERIDA	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Fecha de iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]
			No.	Objeto	I	%		
1	"Experiencia General" o "Experiencia Especifica".	RYD INGENIERIA S.A.S	N/A	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	I	100%	5/05/2025	30/09/2025
2	"Experiencia General" o "Experiencia Especifica".	RYD INGENIERIA S.A.S	N/A	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	I	100%	1/10/2025	6/04/2026
3								
4								


KEREN CAMILA RIVERA REINA
C.C. 1.006.774.807 de Villavicencio meta

Villavicencio, Meta
30 de Septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, Jorge Enrique Riveros Rodríguez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.915.415, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa RYD INGENIERÍA S.A.S., se permite certificar que:

La señora Keren Camila Rivera Reina, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.774.807 expedida en Villavicencio, prestó sus servicios en la empresa RYD INGENIERÍA S.A.S., desempeñando el cargo de apoyo técnico y administrativo durante el período comprendido entre el 05 de mayo de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, desarrollando sus actividades de manera continua, responsable y satisfactoria.

El objeto de las actividades desarrolladas correspondió a la: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE INGENIERIA PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLA LA EMPRESA.

Dentro de las principales obligaciones y actividades desempeñadas se encontraban las siguientes:

- Apoyo en la elaboración, revisión y organización de documentos técnicos y administrativos.
- Seguimiento y control del archivo documental de los proyectos.
- Apoyo en la elaboración de informes, actas, oficios y demás comunicaciones oficiales.
- Organización y control de la información contractual y administrativa de los proyectos.
- Acompañamiento a las actividades de seguimiento y control de proyectos y contratos.
- Cumplimiento de las demás funciones asignadas relacionadas con el cargo desempeñado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.



JORGE ENRIQUE RIVEROS RODRIGUEZ

Representante Legal
Nit. 901.440.852-4

Villavicencio, Meta
06 de Abril de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, Jorge Enrique Riveros Rodríguez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.915.415, en calidad de Representante Legal de la empresa RYD INGENIERÍA S.A.S., certifica que:

La señora Keren Camila Rivera Reina, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.774.807 expedida en Villavicencio, se encuentra vinculada a la empresa RYD INGENIERÍA S.A.S. desde el 01 de octubre de 2025 hasta la fecha, desempeñando el cargo de apoyo técnico y administrativo, cumpliendo sus funciones de manera eficiente, responsable y satisfactoria.

El alcance de las actividades desarrolladas comprende al objeto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE INGENIERIA PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLA LA EMPRESA

Entre las principales funciones y responsabilidades desempeñadas se destacan las siguientes:

- * Apoyo en la elaboración, revisión y gestión de documentación técnica y administrativa.
- * Organización, actualización y control del archivo documental de los proyectos.
- * Elaboración y apoyo en informes, actas, comunicaciones y demás documentos requeridos para el desarrollo de los proyectos.
- * Seguimiento y control de información contractual y administrativa.
- * Apoyo a las actividades de supervisión, seguimiento y control de proyectos y contratos de obra civil.
- * Desarrollo de las demás actividades inherentes al cargo y asignadas por la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes.



JORGE ENRIQUE RIVEROS RODRIGUEZ

Representante Legal
Nit. 901.440.852-4

PROPUESTA ECONÓMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO

FORMATO N°1 OFERTA ECONOMICA

PLAZO

8 MESES Y (14) CATORCE DIAS

COSTOS DEL PERSONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	Profesional en el área de ingeniería civil o Arquitectura	1	\$ 2.500.000	\$ 21.166.662
VALOR TOTAL MENSUAL				\$ 2.500.000
VALOR TOTAL				\$ 21.166.662,00

SON: VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 21.166.662) /



KERÉN CAMILA RIVERA REINA
C.C 1.006.774.807 VILLAVICENCIO

EQUIPO MINIMO



Liceo Campestre de las Américas
"HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA EXCELENTE, HUMANA Y
COMPETENTE PARA TODA BUENA OBRA"

"Instruye al niño en su camino. Y aun cuando fuere viejo no se apartará de él"
Proverbios 22:6

Acta de Grado

Colegio Liceo Campestre de las Américas

En la ciudad de Villavicencio(Meta) a los 05 días del mes de Diciembre del año 2019 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado 11° los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO LICEO CAMPESTRE DE LAS AMÉRICAS. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por el gobierno Departamental del meta. Según resolución N° 874 de 1999 y 1501 de 2004 para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Rivera Reina Keren Camila

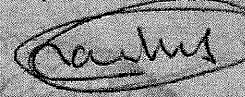
T.I. 1.006.774.807

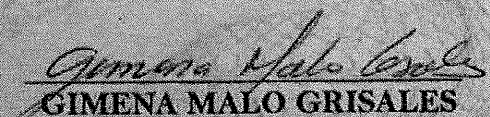
Es fiel copia tomada del Acta original general N° 023 de fecha 29 de Noviembre de 2019 que consta de 26 alumnos que comienzan con el nombre de: ACOSTA RODAS PAULA CATALINA y se cierra con el nombre de: VELANDIA NARANJO LAURA SOFIA.

Firmado por SAUL NARVAEZ FALLA (Rector) y GIMENA MALO GRISALES (Secretaria Académica).

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Noviembre de 2019.

No requiere Registro de Secretaría de Educación, Según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.


SAUL NARVAEZ FALLA
C.C 17.311.303
Rector


GIMENA MALO GRISALES
C.C 52.250.059
Secretaria Académica

República de Colombia



La Rectora y Claustro

de la

Corporación Universitaria del Meta - Unimeta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señor(a)

Ikeren Camila Rivera Reina

Natural de Villavieja (Meta) y con C.C. 1.006.774.807 de Villavieja, ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:


Arquitectura

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Arquitecta


En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Institución, en esta ciudad de Villavieja a los 12 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2025.

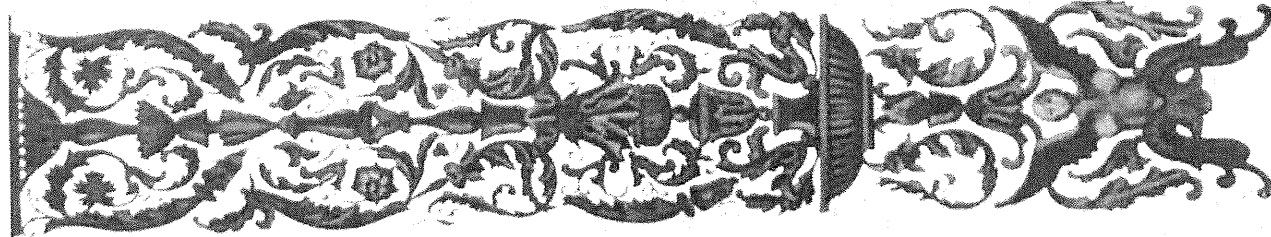
El Presidente 

La Rectora 

El Decano 

Personería jurídica No. 12.249 del 5 de agosto de 1.985 emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, registrado en el libro de Títulos Profesionales al Folio No. 108-18 del tomo No. 2 de esta Institución, de conformidad con los decretos 2150 de 1995 y 635 de 1996 la Institución está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General 



Villavicencio, 3 de Mayo de 2025

Señores,
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Ref.: Constancia finalización de prácticas laborales

Por medio de la presente dejamos constancia que el estudiante **Keren Camila Rivera Reina** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.006.774.807** de la Corporación universitaria del Meta.

Escenario: R&D Ingeniería S.A.S

Representante Legal: Jorge Enrique Riveros Rodríguez

Fecha de inicio: 24 de Febrero 2025

Fecha de finalización: 03 de Mayo de 2025

Tiempo de duración en horas prácticas: 288 horas

Área donde se efectuaron las prácticas: R&D Ingeniería S.A.S

Cargo: Auxiliar técnico-administrativa

Obligaciones:

- Apoyar las actividades administrativas y operativas requeridas por la empresa.
- Organizar, archivar y actualizar documentación física y digital.
- Elaborar y gestionar oficios, actas, informes y demás documentos administrativos.
- Realizar seguimiento y control de información y registros administrativos.
- Brindar apoyo en la atención de requerimientos internos y externos.
- Manejar bases de datos, archivos y herramientas ofimáticas para el control de información.
- Apoyar la programación y seguimiento de actividades administrativas de la empresa.
- Cumplir las demás funciones asignadas relacionadas con el área administrativa.


JORGE ENRIQUE RIVEROS RODRIGUEZ

Representante Legal

Nit. 901.440.852-4